

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DON JOAQUÍN SOCAS GONZÁLEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 9 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial, Lucrecia de la Gándara Porres.
08/17174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 149/08.

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 149/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Torrelavega, a 20 de noviembre de 2008.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 149/2008, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, doña María Do Ceu Rosa Ruivo Prado, como denunciante, que citada no compareció, y don André Luis Dos Santos, como denunciado, que citado no compareció.

Que debo absolver y absuelvo a don André Luis Dos Santos de la falta de lesiones por la que fue denunciado. Las costas se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Do Ceu, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2008.—La secretaria, Marta Gil Vega.
08/16733

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 148/08.

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 148/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Torrelavega, a 21 de noviembre de 2008.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de

Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 148/2008, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don José Manuel Fernández Gutiérrez, como denunciante y don Ionut Bobesi, natural de Rumanía, con pasaporte número 1123852245, como denunciado, que citado no compareció.

Que debo condenar y condeno a don Ionut Bobesi por una falta de estafa a la pena de seis días de localización permanente. Las costas serán satisfechas por el condenado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ionut Bobesi, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2008.—La secretaria, Marta Gil Vega.
08/16734

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 240/07.

El/la secretario/a del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 240/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Elena Fernández González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 240/2007, en el que figura como denunciante don Dionisio Agüera Tirador y como denunciado don Jerónimo Díaz Vega-Pérez, con la intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Jerónimo Díaz Vega-Pérez, por los hechos a que se refiere la denuncia frente a él formulada. Todo ello declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado, para su resolución ante la Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jerónimo Díaz Vega-Pérez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 3 de diciembre de 2008.—El/la secretario/a (ilegible).
08/16760



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es